



**LA SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
CERTIFICA:**

Que por **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión ordinaria celebrada el **SEIS DE JUNIO** del año dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES EN FUNCIONES PARA LA APROBACIÓN PROYECTO DE REHABILITACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL CAMALEON EN PLAYA DEL CAMARON, PROFEA 2019 – EMPLEO ESTABLE, POR IMPORTE DE 146.961,63 € (IVA incluido) (OU)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime (de los miembros cinco reunidos)(art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose igualmente por unanimidad, a la vista de certificados de disponibilidad de terrenos de fecha 28/05/2019 y de los informes favorables, jurídico de fecha 28/05/2019 y del informe técnico de fecha 28/05/2019 que obra en el expediente, la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales en funciones, en el siguiente tenor literal:

“Con fecha mayo de 2019 se redacta proyecto, por la oficina técnica de obras y urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona, de **“REHABILITACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL CAMALEON EN PLAYA DE CAMARON”**, dentro del programa PROFEA 2019 - EMPLEO ESTABLE. El proyecto consiste en la restauración del edificio, que fue afectado por un incendio en octubre de 2018, quedando parcialmente destrozado, afectando a la pasarela de madera que le da acceso.

El presupuesto general del proyecto asciende a la cantidad de **146.961,63 € (IVA incluido)**

El plazo previsto para la ejecución de las obras será de aproximadamente de 6 meses.

El presente proyecto no supondrá coste alguno para esta administración local. Con fecha 28 de mayo de 2019 se emite informe técnico municipal favorable sobre el cumplimiento del planeamiento, e informe jurídico. Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente

ACUERDO:

1º.- Aprobar el proyecto de **“REHABILITACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL CAMALEON EN PLAYA DEL CAMARON”**, acogido al programa **PROFEA 2019 – EMPLEO ESTABLE**, por un importe de **146.961,63€ (IVA incluido)**.



2º.- Nombrar Directora de obras a D^a. María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, Director de ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal y Coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

3º.- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de obra pública ordinaria Municipal, como recoge el artículo 143 de la LOUA.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz a los efectos oportunos.”

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. de la Alcaldía, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA, EN FUNCIONES LA SECRETARIA GENERAL.

